REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
Oficina de Recursos Humanos

"Unidos por el Putumayo"

DECRETO Nro. 0359 ----------

(17 NOV 2006

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
en uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las conferidas en el Decreto 2008 de 1997, en el artículo 14 del Decreto 821 de 1998 y en Art. 305 de la Constitución Política de Colombia,

C O N S I D E R A N D O :

Que mediante Decreto Nro. 0356 de Noviembre 15 de 2.006, se le aceptó la renuncia irrevocable al cargo que venía desempeñando el Señor JORGE ANDRES ARCOS CAICEDO, como SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

Que para la buena marcha y funcionamiento de la oficina, se hace necesario encargar a un funcionario.

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Encargase a partir de la fecha a la Doctora LUZ ANGELA FLOREZ MURIEL , identificada con la cédula de ciudadanía 52.862.787 de Bogotá, quien se desempeña en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO , como Secretario de Despacho de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, mientras se nombra el titular.-

ARTÍCULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión de dicho encargo.-

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los 17 NOV 2006

CARLOS ALBERTO PALACIOS PALACIO
Gobernador del Departamento del Putumayo

Proyectó: Araceli Gaviria. Secretaria Rec. Humanos
Revisó. Wilson Arcos. Prof. Especializado. Rec. Humanos